

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 3 del 2019 SESION ORDINARIA VIRTUAL

FECHA: 18 a 19 de diciembre de 2019

HORA: 3:15 p.m. – 3:15 p.m.

LUGAR: Bogotá – Virtual asincrónica

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asistió		Observaciones
			SI	NO	
Ángela Anzola de Toro	Secretaria	Secretaría de la Mujer	x		
Paula Sierra	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	x		Delegada
Diana Marcela Daza Rodríguez	Directora Dirección de Políticas Sectoriales	Secretaría Distrital de Planeación	x		Delegada
Francisco Pulido	Director de Derechos Humanos y Antonio Hernández	Secretaría Distrital de Gobierno	x		Delegado
Carlos Iván García Suárez	Director de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación	x		Delegado
María Claudia Franco Morales	Subdirectora de Determinantes en Salud	Secretaría de Salud	x		Delegada
Mauricio Agudelo	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	x		Delegado
María Elizabeth Játiva García	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		Delegada
Guillermo Herrera	Secretario	Secretaría Distrital de Hábitat		x	
Alix Montes	Directora Oficina de Participación y Educación Ambiental	Secretaría de Ambiente	x		Delegada
Alexandra Betancourt Valencia	Asesora de Despacho	Secretaría de Hacienda	x		Delegada
Adriana Ruth Iza Certuche	Directora Estudios Sectoriales y de Servicios	Secretaría de Movilidad	x		Delegada
Ximena de la Cruz Aguirre	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Secretaría de Seguridad	x		Delegada
Alexandra Navarro Erazo	Directora de Política e Informática Jurídica	Secretaría Jurídica	x		Delegada
Adriana Margarita Urbina	Jefe Oficina	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	x		Delegada

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 3 del 2019
SESION ORDINARIA VIRTUAL

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Clara López García	Directora Dirección de Derechos y Diseño de Política	Secretaría Distrital de la Mujer

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia		Observaciones
			Si	No	

OTROS ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia		Observaciones
			Si	No	
Yudy Álvarez	Contratista	Veeduría Distrital	x		

ORDEN DEL DIA:

El orden del día, según invitación radicada el pasado 18 de noviembre es el siguiente:

1. Bienvenida y verificación de quórum
2. Balance SOFIA Distrital
3. Mesa de Territorialización
4. Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas
5. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

DESARROLLO

1. **Envío de comunicado por correo electrónico para dar lugar a la CIM de manera virtual:**

Nos permitimos informar que la sesión virtual de la Comisión Intersectorial de Mujeres (CIM) estará abierta para comentarios, observaciones y recomendaciones de los documentos adjuntos hasta el jueves 19 de diciembre hasta las 3:15pm. En este sentido, se requiere que, a vuelta de este correo, todas las personas que hacen parte de la CIM den respuesta indicando su asistencia, y señalando en el cuerpo de este, el nombre de la funcionaria(o) y/o delegada(o) designada(o) que está atendiendo

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 3 del 2019 SESION ORDINARIA VIRTUAL

la sesión de trabajo, así como los pronunciamientos a los que haya lugar sobre el orden del día y las solicitudes para incluir en proposiciones y varios, en el plazo referido.

2. Como respuesta los sectores envían los siguientes aportes:

La Secretaría de Desarrollo Económico como apoyo, sugiere precisar la forma en que es importante visibilizar la participación en el curso virtual "derecho de las mujeres a una vida libre de violencias" de las 3 entidades del Sector de Desarrollo Económico que fue articulada con las áreas de talento humano por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Esto mismo sucede para el caso de la Secretaría de Movilidad, entidad que solicita revisar los datos de funcionarios capacitados en el curso virtual, "El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias" se evidencia según los remitentes que no están registrados los datos de la Secretaría de Movilidad, entidad que para el 30 de noviembre tenía inscritas en el curso a 464 personas, de las cuales 393 ya habían finalizado el proceso.

La otra observación es frente a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG); pues según este Sector al hacer revisión de los objetivos y productos, no se evidencia con claridad qué competencias específicas tendría el Sector Movilidad. Se expone que en la actualidad responde al Derecho de Hábitat y Vivienda Digna, que solo establece un producto en lo enviado, el cual se relaciona con el aumento de mujeres con capacidades de autogestión para el acceso y mejoramiento de vivienda y sus entornos, en los territorios rural y urbano. Consideramos que con los avances que se han generado, podría haber algo más explícito relacionado con el sector por ejemplo "avanzar hacia un sistema intermodal, seguro y libre de violencias para mejorar la experiencia de la movilidad de las mujeres". De esta manera habría que analizar si es pertinente relacionarlo con el objetivo 9 planteado en este documento (la PPMyEG) o si es acorde con alguno de los otros expuestos.

Secretaría de Hacienda se suma a los comentarios efectuados por la Secretarías de Movilidad y de Desarrollo, en el sentido de que se visibilice su participación respecto a la Presentación SOFIA (Pág. 11), en la cual no se incluyen tampoco las personas adscritas y vinculadas, aspecto que aportó significativamente en la capacitación del curso virtual "El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias", con 1233 servidores.

Desde el Sector Gobierno se hace referencia a que los documentos correspondientes al Balance SOFIA Distrital, la Mesa de Territorialización, y la presentación resumen de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas y de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género fueron revisados por el equipo de Mujer y Género de la Secretaría Distrital de Gobierno. No se emite ninguna observación, teniendo en cuenta que responden a la articulación generada entre Entidades.

3. Cierre de la CIM

La directora de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer, Clara López García, comparte con las personas participantes el siguiente correo de conclusión y cierre del espacio:

Buenas tardes, El día 19 de diciembre de 2019 a las 3:15pm se dio por concluida la sesión virtual de la tercera sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial de Mujeres. Se adjunta una síntesis de la

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 3 del 2019 SESION ORDINARIA VIRTUAL

participación en la agenda del día de esta instancia. Así como documento con la verificación del quórum en los términos del reglamento interno de la CIM artículos 2 y párrafo 2 del artículo 11, con la participación de 12 de los 15 sectores de la administración distrital.

A propósito de la participación en el curso virtual: “El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias” les informamos que la información remitida era de carácter general y el lunes 23 de diciembre enviaremos una infografía actualizada con los porcentajes de participación en el curso por sectores, con fecha de corte 20 de diciembre.

Con relación a la observación sobre el plan de acción de la PPMYEG realizada por el sector movilidad, me permito indicar lo siguiente: Según lo concertado con el sector movilidad se Vienen 3 productos bajo la responsabilidad del sector:

Objetivo 1: Incorporar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial, en el territorio urbano y rural del Distrito Capital, reconociendo sus diferencias y diversidad en la gestión administrativa, en los diferentes procesos de planeación socioeconómica, presupuestal, ambiental y de cultura organizacional, así como en los procesos misionales de cada entidad

Producto:

1.2.5 Programas de sensibilización, formación y capacitación dirigido a colaboradores de las entidades adscritas o vinculadas en el

marco de la cultura libre de sexismo, discriminaciones contra las mujeres y estereotipos de género en el transporte público.

Objetivo 3: Implementar medidas y acciones efectivas y sostenibles para erradicar los diferentes tipos violencias contra las mujeres en sus diferencias y diversidad, y garantizar su derecho a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario, familiar y de pareja en el espacio público y privado. Productos

3.1.4 Capacitaciones al personal, operadores y empresas vinculadas al sector transporte en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

3.2.1 Acciones de implementación y seguimiento del Protocolo de Prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público en el Distrito Capital.

Con la propuesta que se hace para incluir en el objetivo 9 (*Contribuir a la garantía del derecho al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural*) se plantea como "Avanzar hacia un sistema intermodal, seguro y libre de violencias para mejorar la experiencia de la movilidad de las mujeres".

Se podría crear un nuevo producto "Sistema intermodal, seguro y libre de violencias para mejorar la experiencia de la movilidad de las mujeres." Y al hacerlo pediríamos el apoyo para el costeo y las metas de dicho producto, al sector movilidad. Así mismo se adjunta el listado con la información de las y los participantes. De antemano gracias por su apoyo y participación en este espacio. Gracias

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 3 del 2019
SESION ORDINARIA VIRTUAL

VARIOS

Compromisos

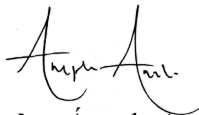
Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite cumplimiento
Enviar infografía de participantes del curso virtual “El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias”	María del Pilar Carmona	Secretaría Distrital de la Mujer	23/12/2019
Concertar reunión para la posible creación del producto “Sistema intermodal, seguro y libre de violencias para mejorar la experiencia de la movilidad de las mujeres.” Con Secretaría de Movilidad		Secretaría Distrital de la Mujer	

CONCLUSIONES

Es necesario hacer constante revisión y vigilancia de las formas en que se disponen los servicios educativos ofrecidos por la Secretaría de la Mujer a nivel distrital, de tal forma que sea reconocida la participación de las diferentes entidades que se benefician de estos procesos.

Los objetivos y productos articulados a la PPM y EG necesitan de una socialización exhaustiva para los sectores, de tal forma que haya completa claridad respecto a cuáles tiene cada uno que priorizar en sus políticas asociadas a la perspectiva diferencial y de género.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre Ángela Anzola de Toro

Cargo Secretaria

Entidad Secretaría Distrital de la Mujer

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre Clara López García

Cargo Directora de Derechos y Diseño de Política

Entidad Secretaría Distrital de la Mujer